

PERGAMINO, Abril 12 de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Extraordinaria realizada el día 5 de Abril del cte. año al considerar el Expediente: V-7=84 VECINOS RESIDENTES DE BR. MONSEÑOR SCALABRINI Y CALLES ADYACENTES Ref: Solicitan instalación de semáforos en dicha arteria desde Br. Paraguay hasta Champagnat.-

Sancionándose la siguiente:

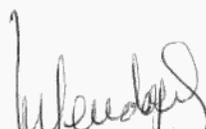
RESOLUCION:

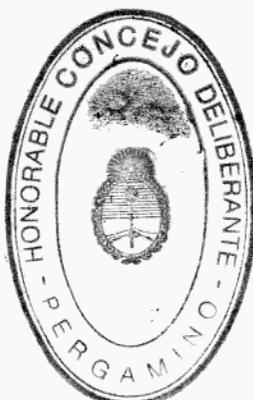
ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento de lo solicitado a fin de dar cumplimiento a lo peticionado por los vecinos.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 13/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE